



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Otorgamiento Beca PIOE Ingresantes // EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RHCD-2021-391-E-UNC-DEC#FAMAF que llama a inscripción de postulantes a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (BECAS PIOE) para el año 2022; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Becas, luego del análisis de las situaciones socio-económicas y académicas de los/as postulantes, ha confeccionado el dictamen con su orden de mérito correspondiente;

Que el Art. 5 de la Resolución RHCD-2021-391-E-UNC-DEC#FAMAF fija un estipendio anual de una beca A en PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$52.000), de una una beca B en PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000), de una beca C en PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000) y de una beca D en PESOS TRECE MIL (\$13.000);

Que el Art. 6 de la Resolución RHCD-2021-391-E-UNC-DEC#FAMAF establece que en todos los casos el estipendio se otorgará en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas;

Que a través de la Resolución RHCD-2022-51-E-UNC-DEC#FAMAF se han otorgado 28 becas de tipo A a estudiantes avanzados/as;

Que las BECAS PIOE están reglamentadas por la Ord. CD 6/2012;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Asesora de Becas y, en consecuencia, otorgar las BECAS PIOE (Ingresantes) correspondientes al año 2022 a los/as beneficiarios/as que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las becas tendrán una duración de diez meses, desde el 1º de junio de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 4º: Destinar el monto de PESOS CATORCE MIL (\$14.000) del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para refuerzo de la convocatoria 2022, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTIDÓS.